

Guayaquil, Mayo 13, 2002

REF: 92-M-67

9345-M-93

Señora
Susana Pérez Pazmiño de González,
Ciudad.-

4456

De nuestras consideraciones:

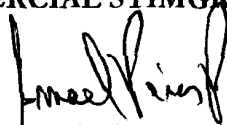
Cúmplenos llevar a su conocimiento que, la Junta General de Accionistas de ésta Compañía, en sesión universal y extraordinaria de hoy, tuvo el acierto de reelegir a Ud., **VICEPRESIDENTA** de **"COMERCIAL STIMGRAF S.A."**, por el período de **TRES AÑOS más**, contado a partir de hoy, con las atribuciones, deberes y obligaciones que fija el Estatuto Jurídico que la rige y la específica de subrogar al Presidente de la Compañía con iguales facultades, quien ejerce a sola firma la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con la sola limitación de requerir la autorización de la Junta General de Accionistas, para la constitución de gravámenes hipotecarios, como lo prescribe la letra g) del artículo Décimo del Estatuto.

Para los fines legales y reglamentarios consiguientes, dejamos constancia que: **a)** ésta compañía fue constituida inicialmente con el capital de S/.500.000,00, por el plazo de cincuenta años, mediante Escritura Pública que autorizó el Notario de éste Cantón Dr. Jorge Jara Grau el 22 de Diciembre de 1.966 é inscrita el 5 de Enero de 1.967 de fojas 92 a 100 No.20 del Registro Mercantil y anotada bajo el No.182 del Repertorio a cargo del Registrador de la Propiedad; **b)** por escritura pública que autorizó el mismo Notario, el 7 de Marzo de 1.978, inscrita el 14 de Noviembre de 1.978 de fojas 28.492 a 28.526, No.6.149 del Registro Mercantil y anotada bajo el No.22.580 del Repertorio, cambió su denominación objetiva inicial de "Compañía Anónima Mercantil H.G. Stimman Gráfica S.A." por la actual de **"COMERCIAL STIMGRAF S.A."** así como también, elevó su capital en S/.9'500.000,00, más, reformó y codificó íntegramente su Estatuto; **c)** por escritura pública que autorizó el mismo Notario el 8 de Mayo de 1.980 e inscrita el 18 de Septiembre de 1.980 de fojas 24.912 a 24.935 No.5727 del Registro Mercantil y anotada bajo el No.17.446 del Repertorio a cargo del Registrador de la Propiedad, elevó su capital social en S/.10'000.000,00, más para fijarlo a S/.20'000.000,00 y reformó el Estatuto; **d)** Por escritura pública que autorizó el mismo prenombrado Notario el 26 de Septiembre de 1.983 e inscrita el 20 de Enero de 1.984 de fojas 1.578 a 1.603 No.412 del Registro Mercantil y anotada bajo el No.747 del Repertorio, elevó nuevamente su capital en S/.15'000.000,00 para fijarlo en S/.35'000.000,00 y reformó su Estatuto; **e)** por Escritura Pública que autorizó el Notario del cantón Abg. Eustorgio Tandazo Maridueña, el 30 de Diciembre de 1.985, inscrita el 24 de Octubre de 1.986 de fs. 37.915 a 37.942 No.8.861 del Registro Mercantil y anotada bajo el No.13.473 del Repertorio, elevó su capital en S/.15'000.000,00 más, para fijarlo en S/.50'000.000,00 con la consecuente reforma estatutaria; **f)** por escritura pública No.753/92 que autorizó el Notario del Cantón Dr. Jorge Jara Grau el 11 de Agosto de 1.992, inscrita en

Marzo 18, 1993 de fs. 9.345 a 9.383 No.3552 del Registro Mercantil y anotada bajo el No.6.225 del Repertorio, elevó su capital en S/.305'000.000,00 más, fijarlo a S/.355'000.000,00; g) por escritura pública No.316/96 que autorizó el mismo prenombrado Notario el 14 de Junio de 1.996, inscrita el 16 de Octubre siguiente de fs. 61.776 a 61.795 No. 18.346 del Registro Mercantil y anotada bajo el No.29.602 del Repertorio, elevó su capital en S/. 1.000'000.000,00 más para fijarlo a S/. 1.355'000.000,00 y reformó el Estatuto en la parte pertinente; y, h) Finalmente, por escritura pública No. 1258/2000, otorgada el 24 de Noviembre del 2.000, autorizó el Notario Interino Segundo de este Cantón Abg. Jorge Jara D., la compañía convirtió su capital a dólares de los Estados Unidos de América, cuyo importe quedó expresado en US\$.54.200,00 y fijado en un dólar de Estados Unidos de América el valor nominal de cada acción en que quedó dividido, el cual instrumento reformó el estatuto en la parte pertinente y consta inscrito de fojas 25.867 a 25.886 No.5.811 del Registro Mercantil y anotada bajo el No.7.538 del Repertorio el 16 de Marzo del 2.001.

Particular que pongo a su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

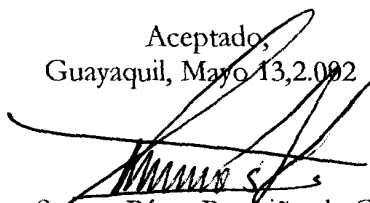
p. "COMERCIAL STIMGRAF S.A."



Ing. Ismael Pérez Pazmiño

GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Aceptado,
Guayaquil, Mayo 13, 2.002



Susana Pérez Pazmiño de González

cc:090657624-4





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **VICEPRESIDENTE** de la compañía **"COMERCIAL STINGRAF S.A."**, a favor de **SUSANA PEREZ PAZMIÑO DE GONZALEZ**; de fojas **91.685 a 91.689**, Registro Mercantil número **14.214**, Repertorio número **21.570.-** Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, diecisiete de Julio del dos mil dos.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 18.094
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE-COMPUTO: YURI ZAMBRANO
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARDADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 